| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL ☐ | INFORME FINAL X |
| Cuota Número 9 | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN |
|---|
| Contrato No. 4134.010.26.1.0049 de 2025 |
| Nombre completo del contratista: ISABELLA GONZÁLEZ BARONA |
| Documento de identificación: 1.144.110.247 de Cali- Valle |
| Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA |
| Organismo: Departamento Administrativo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) |

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>20/ene/2025 | Fecha terminación<br>30/sep/2025 |
| Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN N° 1 ADICIÓN No. 1 al contrato 4134.010.26.1.0049-2025 por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($13.860.000) el día 19 de junio de 2025 -Prórroga No. 1 por tres (3) meses suscrita el 19 de junio de 2025. | |
| Suspensión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| |
| Reanudación: N/A |
| Cesión: N/A |
| Terminación anticipada: N/A |

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($27.720.000)

Adición: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL . ($ 13.860.000)

Prórroga: Hasta el 30 de septiembre de 2025

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 41.580.000 | $ 4.620.000 | $ 36.960.000 | $0 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| | |
| Información del pago de seguridad social: | |
| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1075182054<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823395907<br>Operador: PAGOSIMPLE<br>Fecha de Pago: 27/ago/2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2025 |
| Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Agosto del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar. | |
| 5. INFORME TÉCNICO | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No 4134.010.26.1.0049 , se desarrollaron las siguientes actividades.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1**. Brindar apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

**Cuota 1:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1lkg0NmHq30mhsdQhkHagbDJH6FiFUbKG?usp=sharing

**Cuota 2:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1vXVUZ5L8Apn0WYKx6x8JFQ93AKs7eRFb?usp=sharing

**Cuota 3:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1iuj1onJOXa5KrHAZl4RNmp7BzJImjQen?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

**Cuota 4:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1oFW7g21uYfzJRjMwcliiaugif764FHCT?usp=sharing

**Cuota 5:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1IA_jMBXFHRgGGysYjun2YZBiE39-D9d1?usp=sharing

**Cuota 6:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1cnkc_mkRFZiDEXrIgAPfaHMc6AL9h3MX?usp=sharing

**Cuota 7:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1Okq2uCchKRuy80vWXbFXtj50XVDiRymI?usp=sharing

**Cuota 8:**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1Jb48C6SWCf1ssPqZwkoB8d8rQT4HqACH?usp=sharing

**Cuota 9:**

- La contratista proporcionó apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor de contrato.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1b5M-i6hXLp9jdb6oHXFRSLzGGRp4stla?usp=sharing

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2.** Dar soporte en programación de aplicativos con los siguientes códigos: HTML, CSS, Python, JavaScript, PHP y los demás que sean requeridos.

**Cuota 1:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 2:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 3:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 4:**

- La contratista apoyó en el soporte en programación de aplicativos con los siguientes códigos: HTML, CSS, Python, JavaScript, PHP y los demás que fueron requeridos. https://drive.google.com/drive/folders/1x2Or97tuVqg97mmRNIc4gWC0e29RFpaq?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

**Cuota 5:**

- La contratista apoyó en el soporte en programación de aplicativos con los siguientes códigos: HTML, CSS, Python, JavaScript, PHP y los demás que fueron requeridos. https://drive.google.com/drive/folders/1XNjhJuVPvBfXoc5BK-fKkCaDDiWlL2up?usp=sharing

**Cuota 6:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 7:**

- La contratista apoyó en el soporte en programación de aplicativos con los siguientes códigos: HTML, CSS, Python, JavaScript, PHP y los demás que fueron requeridos. https://drive.google.com/drive/folders/1IufE6yhKWQAk_U79kH5cbAuKULunPhSZ?usp=sharing

**Cuota 8:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 9:**

- No fue requerido este periodo

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3.** Asistir a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.

**Cuota 1:**

- La contratista asistió a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bKAi6qEzoPs1R-5lzvO8n8BISP9s2U8m?usp=sharing

**Cuota 2:**

- La contratista asistió a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.Enlace:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1rNBfQ0dBEQ3OJiMlYBro5adIL5rUKYB8?usp=sharing

**Cuota 3:**

- La contratista asistió a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1yNnoODIIV10jCQLVaiqpL1IZ7TuPdiHq?usp=sharing

**Cuota 4:**

- La contratista asistió a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1uEUKFrFqrh5LSW-gT9RY9gT8fzjgGN3X?usp=sharing

**Cuota 5:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 6:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 7:**

- No fue requerido este periodo

**Cuota 8:**

- La contratista asistió a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1EJ-Er9EYLwnyZC2RTTsrS64IOyWQwltB?usp=sharing

**Cuota 9:**

- No fue requerido este periodo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

**Cuota 1:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 2:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 3:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 4:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 5:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 6:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 7:**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 8:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**Cuota 9:**

- La contratista certifico que formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros; pertenece a la Alcaldía Santiago de Cali.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5.** Grabar y documentar los procesos y procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.

**Cuota 1:**

- La contratista documento los procesos y procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que corresponda a dicha actividad. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1m_Q4Ww7VPHG--qCJh_SZ_GwDGnhYToOH?usp=sharing

**Cuota 2:**

- No fue requerido para este periodo

**Cuota 3:**

- No fue requerido para este periodo

**Cuota 4:**

- No fue requerido para este periodo

**Cuota 5:**

- La contratista documento los procesos y procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que corresponda a dicha actividad. Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1n-aie9aA2o21DAVe4-GbbMuBQAnlqHfJ?usp=sharing

**Cuota 6:**

- La contratista documento los procesos y procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que corresponda a dicha actividad. Enlace:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1Y1SY3aFucY932s7w0HK1m6gfcVv4XHya?usp=sharing

**Cuota 7:**
- No fue requerido para este periodo

**Cuota 8:**
- No fue requerido para este periodo

**Cuota 9:**
- La contratista grabó y documentó los procesos y procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1m7QTn2igh6KT8XPMEobhF7QGe0CdQJMO?usp=sharing

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6**. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

**Cuota 1:**
- No fue requerido para este periodo

**Cuota 2:**
- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1EG4fZudBfM_bSr0BVA0jnv2xUpnaDHhR?usp=sharing

**Cuota 3:**
- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Bxup3NkwhL69jRIkZ9B40srBX3VfEVSN?usp=sharing

**Cuota 4:**
- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1QRcBf_E3MkA4pT8QKWj7okS_aKwkh8Lk?usp=sharing

**Cuota 5:**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1Wo4iVJ4nTsECer3tCR6ADRko7jeD4KUZ?usp=sharing

**Cuota 6:**

- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1XDjhcB6UEF7rOgoA-iV6-M2UstcsFQYQ?usp=sharing

**Cuota 7:**

- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/18ozltuO-x9savwCzCyjKqmJqb5KkmjyP?usp=sharing

**Cuota 8:**

- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace:
- https://drive.google.com/drive/folders/1GCVmcwfBAff02hucQ5KHYvFQ-midc0dz?usp=sharing

**Cuota 9:**

- La contratista realizó actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/19uHsgyig9t-n5zbxkTwj6YTrmSP7weMI?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0049

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

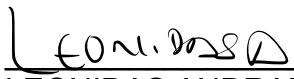
Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS ANDRADE OTALORA
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 24 de Septiembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.